



Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N° 17826

Mat. : Solicitud Acceso a la
Información Pública, ley N°
20.285.

Ref. : Solicitud Reg. AE007W-
0003820, de 26.11.2012.

Valparaíso, **12 DIC. 2012**

**DE: Secretario General
Dirección Nacional de Aduanas**

**A: Señor Ricardo Arturo Fuentes Ortiz
Serrano N° 169
San Carlos
Región del Bío Bío
rfuentes@gmail.com**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual informa que compró el año 1994, un vehículo marca Mercedes Benz a doña Eliana Cristina Lagos Rodríguez, el cual en su inscripción figura con restricción de Zona Franca, al haber sido adquirido por Solicitud de Registro Factura de 04.02.92, es decir, para su circulación sólo en Zona Franca de Extensión. Solicita se le envíe certificado de desafectación del vehículo o se le instruya sobre el procedimiento a seguir, para alzar la restricción.

Sobre el particular, cabe señalar que su consulta escapa del ámbito de la ley N° 20.285, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10, de dicho cuerpo legal.

Por lo anterior, se requiere que a través de la Aduana más cercana a su domicilio - Aduana de Talcahuano - se solicite la desafectación del citado vehículo, acompañando todos los antecedentes de que disponga, tales como, contrato de compraventa, SRF, tramitación del art. 35 de la ley N° 13.039 por la vendedora, etc.



Condell 1530 3er. Piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134 516



Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829, N° 4.1, de 2010.

Saluda atentamente a usted,



Fabián Villarroel Ríos
Secretario General
Servicio Nacional de Aduanas

■ ■ ■ ■ ■ 77231



RMH/FRC/frc
EX 1967 de 26.11.2012
ENTREGA INFORMACIÓN SR.FUENTES



Condell 1530 3er. Piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134 516